



Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
CANMS2020-E17

Acuerdos adoptados por el Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
en su décima séptima sesión extraordinaria, celebrada el día 03 de  
noviembre de 2020

1 Acuerdos:

2 CANMS2020-E17-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 del Estatuto  
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo  
4 Académico del Nivel Medio Superior aprobó por unanimidad con 23  
5 votos que, para el desahogo de la sesión funja como Secretario del  
6 Consejo Académico del Nivel Medio Superior en esta sesión, el Mtro.  
7 José de Jesús Gallardo Negrete.

8 CANMS2020-E17-02.- El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por  
9 unanimidad con 23 votos, que el procedimiento para el desahogo de  
10 la presente sesión sea el siguiente:

11 1. El proceso de escrutinio de votos se realizará a través de la plataforma  
12 de IntraUG, el Presidente y el Secretario del Consejo serán los  
13 designados para revisar los resultados de la plataforma.

14 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además  
15 candidatos, ya que el asunto los involucra personalmente o puede  
16 afectar su imparcialidad (artículo 38, Estatuto Orgánico).

17 3. Antes de la presentación del candidato, se dará acceso al enlace de  
18 Microsoft Forms en la Plataforma de Microsoft Teams para llenar el  
19 formato donde se asentarán las preguntas que formularán los  
20 miembros del Órgano de Gobierno al candidato.

21 4. El candidato propuesto Dr. J. Merced Rizo Carmona, de conformidad  
22 con el Acuerdo del Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
23 CANMS2020-E16-03 de fecha 22 de octubre de 2020, dispondrá de  
24 20 minutos para la presentación de su proyecto –tiempo que tomará  
25 el Secretario del CANMS, quién le indicará por medio del micrófono al  
26 candidato cuando le resten 3 minutos del tiempo establecido. Al  
27 término del tiempo, se le avisará para que concluya su participación.



- 28 5. Al finalizar la presentación del candidato, se activará el acceso a las  
29 preguntas realizadas por los miembros del Órgano, donde se  
30 contestarán por el candidato en el orden de aparición, - la mayor  
31 cantidad posible- disponiendo para ello de 10 minutos, activándose un  
32 cronómetro en conteo regresivo para indicar al candidato cuando  
33 concluya su tiempo; al terminar esta etapa el candidato abandonará la  
34 sesión.
- 35 6. Terminado el proceso de presentación de proyecto del candidato, se  
36 activará a los participantes de la sesión la votación en el IntraUG para  
37 su votación sobre el candidato, debiendo seleccionar, a su juicio,  
38 consideración y percepción, si cumple o no en mayor medida con el  
39 perfil para el cargo.
- 40 7. Las respuestas serán enviadas y se acumularán por la misma  
41 plataforma; los resultados arrojados serán presentados en la sesión  
42 para su conocimiento.
- 43 8. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del  
44 Nivel Medio Superior a la Junta Directiva de la Universidad de  
45 Guanajuato, referente al candidato propuesto para dirigir la Dirección  
46 del Colegio del Nivel Medio Superior.
- 47 CANMS2020-E17-03.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción  
48 VI, de la Ley Orgánica; y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico, el  
49 Pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior resolvió por  
50 unanimidad con 23 votos si proponer a la Junta Directiva la  
51 candidatura del Dr. J. Merced Rizo Carmona, para ser designado  
52 Director del Colegio del Nivel Medio de la Universidad de Guanajuato,  
53 para el periodo del 28 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de  
54 2024.



Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
CANMS2020-E17

Acuerdos adoptados por el Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
en su décima séptima sesión extraordinaria, celebrada el día 03 de  
noviembre de 2020

55 Para efecto de lo anterior, el Secretario de este Órgano de Gobierno, pondrá a disposición  
56 de la Junta Directiva la información generada durante el proceso de  
57 designación del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, para el  
58 periodo comprendido del 28 de noviembre de 2020 al 27 de  
59 noviembre de 2024.

60 Informes:

61 Único. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24, fracción IX, de la  
62 Ley Orgánica; 58 y 75, fracciones II y XII, del Estatuto Orgánico, el Consejo  
63 Académico del Nivel Medio Superior tuvo por presentado el Informe sobre  
64 el proceso de consulta a la opinión de la comunidad universitaria, que le  
65 rindió la Comisión Especial para substanciar el proceso de designación del  
66 Director o Directora del Colegio del Nivel Medio Superior, para el periodo  
67 comprendido del 28 de noviembre de 2020 al 27 de noviembre de 2024.

68 Doy fe.

69 Atentamente,  
70 "La verdad os hará libres"

71 MTRO. JOSÉ DE JESÚS GALLARDO NEGRETE  
72 SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR